

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

BOROX

RESOLUCION DE ALCALDIA DE NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDE Y DELEGACION DE FUNCIONES NUMERO 220 DE 2011

Vista la celebración de las elecciones municipales el día 22 de mayo de 2011, y habiéndose procedido el día 11 de junio de 2011 a la constitución de la nueva Corporación Local. En virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 21.2 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 46.1 del Real Decreto 2568 de 1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, resuelvo:

Primero. Designar como Tenientes de Alcalde del Ayuntamiento de Borox, a los siguientes Concejales:

- Don Jaime Martín Muñoz.
- Doña María Rosa del Pozo García.
- Don Carlos Mateo Hernández.

A los Tenientes de Alcalde nombrados, previa aceptación de su cargo, les corresponde en cuanto a tales, sustituir al Alcalde en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a este para el ejercicio de sus atribuciones.

Segundo. Delegar de forma específica a favor del Teniente de Alcalde don Jaime Martín Muñoz el cometido específico de Tesorero y Representante de la Mancomunidad y del Consorcio de Servicios Públicos Medioambientales.

Tercero. Delegar de forma específica a favor del Teniente de Alcalde don Carlos Mateo Hernández el cometido específico de representante del Consejo Escolar.

Cuarto. Notificar personalmente la presente resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir la resolución de nombramiento al «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo para su publicación en el mismo, igualmente publicar la Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el Alcalde.

Quinto. Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que celebre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, don Emilio Lozano Reviriego, en Borox, a 16 de junio de 2011; de lo que, como Secretario, doy fe.

RESOLUCION DE NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y DELEGACION DE FUNCIONES NUMERO 221 DE 2011

Vista la celebración de las elecciones municipales el día 22 de mayo de 2011, y habiéndose procedido el día 16 de junio de 2011 a la constitución de la nueva Corporación Local, en virtud de lo dispuesto en los artículos 20.1.b) y 23 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y los artículos 35.2 y 52 del Real Decreto 2568 de 1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, resuelvo:

Primero. Nombrar miembros de la Junta de Gobierno Local a los siguientes Concejales:

- Don Jaime Martín Muñoz.
- Doña María Rosa del Pozo García.
- Carlos Rojas Aguado.

Segundo. Establecer las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local, que tendrán lugar cada quince días, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento.

Tercero. Corresponde a la Junta de Gobierno Local, además de la asistencia permanente al Alcalde en el ejercicio de sus atribuciones, las siguientes competencias que se delegan.

Cuarto. Notificar personalmente la presente resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir la resolución del nombramiento al «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo para su publicación en el mismo. Asimismo, publicar la resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el Alcalde.

Quinto. Dar cuenta al pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que se celebre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, don Emilio Lozano Reviriego, en Borox, a 16 de junio de 2011; de lo que, como Secretario, doy fe.

**RESOLUCION DE ALCALDIA DE DELEGACION
DE COMPETENCIAS NUMERO 222 DE 2011**

Celebradas las elecciones locales el pasado día 22 de mayo de 2011, convocadas por Real Decreto 29 de marzo de 2011, vista la sesión constitutiva del Ayuntamiento de fecha 11 de junio, en uso de las facultades que le confieren los artículos 21.3 y 23.4 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad con los artículos 43, 44, 45 y 51 del Real Decreto 2568 de 1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, resuelvo:

Primero. Delegar el área/materia de Personal, Hacienda, Obras y Servicios al Concejal don Jaime Martín Muñoz.

Segundo. Delegar el área/materia de Juventud y Deporte, Fiestas, Turismo, Bienestar Social y Protección Civil al Concejal doña María Rosa del Pozo García.

Tercero. Delegar el área/materia de Cultura y Patrimonio Histórico, Medio Ambiente, Educación, Sanidad y Festejos Taurinos.

Cuarto. Delegar de forma específica a favor del Concejal Jaime Martín Muñoz el cometido específico de Tesorero y Representante de la Mancomunidad de Municipios y del Consorcio de Servicios Públicos Medioambientales de la provincia de Toledo.

Quinto. Delegar de forma específica a favor del Concejal don Carlos Mateo Hernández el cometido específico de representante del Concejo Escolar.

Sexto. Notificar personalmente la presente resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir la resolución del nombramiento al «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo para su publicación en el mismo, igualmente publicar la resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el Alcalde.

Lo manda y firma el señor Alcalde, don Emilio Lozano Reviriego, en Borox, a 16 de junio de 2011; de lo que, como Secretario, doy fe.

**RESOLUCION DE LA ALCALDIA
NUMERO 225 DE 2011**

A efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y disposiciones concordantes, proponer al Ayuntamiento pleno para su aprobación, si procede, de lo siguiente:

Primero.- El Ayuntamiento pleno celebrará sesiones ordinarias, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 a) de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, y el artículo 78.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, con carácter trimestral.

Segundo.- A fin de conseguir una administración más ágil y eficaz, proponer, a tenor de lo establecido en el artículo 22.4 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, que el pleno delegue el ejercicio de sus atribuciones en el Alcalde y en la Junta de Gobierno Local, salvo los enunciados en el número 2, letras a), b), c), d), e), f), g), h), i), l) y p), y en el número 3 del artículo 22 citado.

Tercero.- Continuar con la Junta de Gobierno Local, ya creada, de la cual formarán parte el primer y el segundo Tenientes de Alcalde y un concejal de UCIT nombrados por la Alcaldía, con las atribuciones que le confiere el artículo 23 de la Ley de Bases de Régimen Local.

Cuarto.- Facultar al Alcalde-Presidente para todos aquellos actos que sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

Quinto.- Dado que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, que establece la existencia preceptiva de la Comisión Especial de Cuentas, designar como componentes de la misma a los siguientes Concejales:

- Don Jaime Martín Muñoz, del Grupo Popular.
- Representante que designe el Grupo Socialista.
- Representante que designe Unión de Ciudadanos Independientes de Toledo.
- Representante que designe Izquierda Unida.

Asimismo integrar Hacienda en la misma, de manera que se denomine Comisión Especial de Cuentas y Hacienda.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, don Emilio Lozano Reviriego, en Borox, a 17 de junio de 2011, de lo que, como Secretario, doy fe.

Borox 17 de junio de 2011.-El Alcalde, Emilio Lozano Reviriego.

N.º I.- 6014